



101241  
DECRETO SECC. 1ª Nº 651  
LAS CONDES, - 9 FEB 2021

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Alcaldicio Sección 1° N°6757 del 19 de noviembre de 2020, que adjudicó y contrató a Comercial e Industrial CO-OL Ltda., Rut.: 77.568.400-3, la licitación pública para "PROVISION E INSTALACION DE NUEVA SOLUCION MODULAR PARA HABILITACION DE ATENCION PRIMARIA VETERINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N°2560-22-LP20 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); el contrato celebrado el 14 de diciembre de 2020 entre las partes; el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°7458 del 26 de diciembre de 2020 que ratifico en todas y cada una de las partes el contrato de fecha 14 de diciembre de 2020; el acta de entrega de terreno de fecha 21 de diciembre de 2020 que da inicio al plazo de ejecución de las obras; lo dispuesto en el punto A.11.3 de las Bases Administrativas de Licitación; la carta de la empresa CO-OL Ltda., Rut.: 77.568.400-3 de fecha 27 de enero de 2021; el informe DISP 5-13 del 03 de febrero de 2021; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 del 30 de marzo del 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; y en uso de las facultades que me otorgan los artículos 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de Fecha 26 de Julio de 2006, que fijo el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.-**MODIFICASE** el contrato suscrito con Comercial e Industrial CO-OL Ltda., Rut.: 77.568.400-3, de la licitación pública para "PROVISION E INSTALACION DE NUEVA SOLUCION MODULAR PARA HABILITACION DE ATENCION PRIMARIA VETERINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES" ID N°2560-22-LP20 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en virtud de lo señalado en el punto A.11.3 de las Bases Administrativas, la carta de la empresa CO-OL Ltda., Rut.: 77.568.400-3 de fecha 27 de enero de 2021; el informe DISP 5-13 del 03 de febrero de 2021 que califica la solicitud del contratista como atendible y procedente, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución de las obras en 15 días corridos para la "PROVISION E INSTALACION DE NUEVA SOLUCION MODULAR PARA HABILITACION DE ATENCION PRIMARIA VETERINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES".

2.-**AUMENTASE** en 15 días corridos el plazo de ejecución de las obras para la "PROVISION E INSTALACION DE NUEVA SOLUCION MODULAR PARA HABILITACION DE ATENCION PRIMARIA VETERINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES". ID N°2560-22-LP20 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.-**DEJASE ESTABLECIDO** que la presente modificación no generara ningún gasto adicional para la Municipalidad de Las Condes.

4.- En todo lo demás rige el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°6757 del 19 de noviembre de 2020.

5.- **PUBLÍQUESE** por el Secretario Municipal el presente Decreto Alcaldicio en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), N°2560-22-LP20.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Distribución:**

- Secretaria Comunal de Planificación.
- Departamento de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos
- Oficina de Partes
- Archivo

